



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 213 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 16 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 3533-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 11.08.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2504908, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 442-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 23 de septiembre de 2021, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica para 02 Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Machaypata y Hatun Oconcca, Distrito de Virundo, Provincia Grau, Departamento Apurímac", con Código Único de Inversión N° 2504908, modificado por Directoral Ejecutiva N° 023-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 13 de enero de 2022;

Que, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504908, fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra, de acuerdo al siguiente detalle: i) De la actividad Qocha Racheccocho con código de obra Apu13-2020-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 94 de fecha 14.09.2022, de la Residente de Obra y el Asiento N° 95 de fecha 14.09.2022, del Supervisor de Obra, ii) De la actividad Qocha Cuncumaccocho 01 con código de obra Apu13-2020-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 79 de fecha 15.09.2022, de la Residente de Obra y el Asiento N° 80 de fecha 15.09.2022, del Supervisor de Obra, iii) De la actividad Qocha Cuncumaccocho 02 con código de obra Apu13-2020-Q3, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 213 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

N° 83 de fecha 16.09.2022, de la Residente de Obra y el Asiento N° 84 de fecha 16.09.2022, del Supervisor de Obra, iv) De la actividad Qocha Ccochahuasina con código de obra Apu13-2020-Q4, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 80 de fecha 14.09.2022, del Residente de Obra y el Asiento N° 81 de fecha 14.09.2022, del Supervisor de Obra; v) De la actividad Qocha Tacracocha con código de obra Apu13-2020-Q5, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 69 de fecha 15.09.2022, del Residente de Obra y el Asiento N° 70 de fecha 15.09.2022, del Supervisor de Obra; vi) De la actividad Qocha Yanacancha con código de obra Apu13-2020-Q6, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 79 de fecha 13.09.2022, del Residente de Obra y el Asiento N° 80 de fecha 13.09.2022, del Supervisor de Obra; vii) De la actividad Qocha Cutiray con código de obra Apu13-2020-Q7, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 107 de fecha 18.09.2022, del Residente de Obra y el Asiento N° 108 de fecha 18.09.2022, del Supervisor de Obra; viii) De la actividad Qocha Quimpe con código de obra Apu13-2020-Q8, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 79 de fecha 20.09.2022, del Residente de Obra y el Asiento N° 80 de fecha 20.09.2022, del Supervisor de Obra;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Rubén Aguilar Choque, mediante Carta N° 050-2022/APU13-2020-Q4,Q5,Q6/RDAC/SO, solicitó al Coordinador Regional de Apurímac, Ingeniero Luis Cavero Silva, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504908, Actividades Qocha Ccochahuasina con código de obra Apu13-2020-Q4, Qocha Tacracocha con código de obra Apu13-2020-Q5 y Qocha Yanacancha con código de obra Apu13-2020-Q6;

Que, el Coordinador Regional de Apurímac, Ingeniero Luis Cavero Silva, mediante Carta N° 496-2022/REG.APURIMAC/CRA/LECS, de fecha 17 de octubre de 2022, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504908, Actividades Qocha Ccochahuasina con código de obra Apu13-2020-Q4, Qocha Tacracocha con código de obra Apu13-2020-Q5 y Qocha Yanacancha con código de obra Apu13-2020-Q6;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Carlos Badajos Pillaca, mediante Carta N° 01-2023-CABP, de fecha 12 de junio de 2023, solicitó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504908, Actividades Qocha Cutiray con código de obra Apu13-2020-Q7 y Qocha Quimpe con código de obra Apu13-2020-Q8;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 213 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Ramiro Luque Mamani, mediante Carta N° 001-2023-UEFSA-SO/rluquem, de fecha 22 de junio de 2023, solicitó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504908, Actividades Qocha Racheccocho con código de obra Apu13-2020-Q1, Qocha Cuncumaccocho 01 con código de obra Apu13-2020-Q2 y Qocha Cuncumaccocho 02 con código de obra Apu13-2020-Q3;

Que, el Coordinador Regional de Apurímac, Ingeniero Luis Cavero Silva, mediante Carta N° 002-2023-CR-APURIMAC/LCS, de fecha 07 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504908, Actividades Qocha Racheccocho con código de obra Apu13-2020-Q1, Qocha Cuncumaccocho 01 con código de obra Apu13-2020-Q2, Qocha Cuncumaccocho 02 con código de obra Apu13-2020-Q3, Qocha Ccochahuasina con código de obra Apu13-2020-Q4, Qocha Tacraccocho con código de obra Apu13-2020-Q5, Qocha Yanacancha con código de obra Apu13-2020-Q6, Qocha Cutiray con código de obra Apu13-2020-Q7 y Qocha Quimpe con código de obra Apu13-2020-Q8;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 026-2023-PAOB, de fecha 10.08.2023, de la abogada Paola Osorio Bazán; y el Informe N° 6055-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, señala que de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, resulta necesario la Conformación de Comité y Recepción de Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2504908; de otro lado, recomienda el deslinde de responsabilidades por la demora en la solicitud de conformación de la citada comisión;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 213 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2504908, la misma que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Qocha Qocha Racheccocha con código de obra Apu13-2020-Q1, Qocha Cuncumaccocha 01 con código de obra Apu13-2020-Q2 y Qocha Cuncumaccocha 02 con código de obra Apu13-2020-Q3

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Chuccya Ccahua	Ing. Murielle M. Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Ramiro Luque Mamani	

Qocha Ccochahuasina con código de obra Apu13-2020-Q4, Qocha Tacraccocha con código de obra Apu13-2020-Q5 y Qocha Yanacancha con código de obra Apu13-2020-Q6

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Chuccya Ccahua	Ing. Murielle M. Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Rubén Aguilar Choque	

Qocha Cutiray con código de obra Apu13-2020-Q7 y Qocha Quimpe con código de obra Apu13-2020-Q8

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Chuccya Ccahua	Ing. Murielle M. Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Carlos Badajos Pillaca	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de dar inicio al deslinde de



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 213 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

responsabilidades por la demora en solicitar la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2504908.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo